

**APRUEBA PERMISO POSTNATAL
PARENTAL COMPLETO**

DECRETO MUNICIPAL N° 1011

DALCAHUE, 27 Octubre del 2016

VISTOS: la Solicitud de Permiso Postnatal Parental, lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Rut: para que haga uso de días de Licencia Medica, desde el día al -Con Goce Reumeraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa